

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE MEXICO AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
1	0103.91.00.00	-- De peso inferior a 50 kg	EXCLUIDO
2	0103.92.00.00	-- De peso superior o igual a 50 kg	EXCLUIDO
3	0105.94.00.00	-- Aves de la especie <i>Gallus domesticus</i>	EXCLUIDO
4	0105.99.00.00	-- Los demás	EXCLUIDO
5	0203.11.00.00	-- En canales o medias canales	EXCLUIDO
6	0203.12.00.00	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	EXCLUIDO
7	0203.19.00.00	-- Las demás	EXCLUIDO
8	0203.21.00.00	-- En canales o medias canales	EXCLUIDO
9	0203.22.00.00	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	EXCLUIDO
10	0203.29.00.00	-- Las demás	EXCLUIDO
11	0206.30.10.00	-- Piel	EXCLUIDO
12	0206.30.90.00	-- Otros	EXCLUIDO
13	0206.41.00.00	-- Hígados	EXCLUIDO
14	0206.49.10.00	--- Piel	EXCLUIDO
15	0206.49.90.00	--- Otros	EXCLUIDO
16	0207.11.00.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCLUIDO
17	0207.12.00.00	-- Sin trocear, congelados	EXCLUIDO
18	0207.13.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCLUIDO
19	0207.13.91.00	---- Pechugas	EXCLUIDO
20	0207.13.92.00	---- Alas	EXCLUIDO
21	0207.13.93.00	---- Muslos, piernas, incluso unidos	EXCLUIDO
22	0207.13.94.00	---- Muslos, piernas, que incluyan en su presentación otros trozos, incluso unidos	EXCLUIDO
23	0207.13.99.00	---- Los demás	EXCLUIDO
24	0207.14.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCLUIDO
25	0207.14.91.00	---- Pechugas	EXCLUIDO
26	0207.14.92.00	---- Alas	EXCLUIDO
27	0207.14.93.00	---- Muslos, piernas, incluso unidos	EXCLUIDO
28	0207.14.94.00	---- Muslos, piernas, que incluyan en su presentación otros trozos, incluso unidos	EXCLUIDO
29	0207.14.99.00	---- Los demás	EXCLUIDO
30	0207.24.00.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCLUIDO
31	0207.25.00.00	-- Sin trocear, congelados	EXCLUIDO
32	0207.26.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCLUIDO
33	0207.26.90.00	--- Otros	EXCLUIDO
34	0207.27.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCLUIDO
35	0207.27.90.00	--- Otros	EXCLUIDO
36	0207.41.00.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCLUIDO
37	0207.42.00.00	-- Sin trocear, congelados	EXCLUIDO
38	0207.43.00.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	EXCLUIDO
39	0207.44.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCLUIDO
40	0207.44.90.00	--- Otros	EXCLUIDO
41	0207.45.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCLUIDO
42	0207.45.90.00	--- Otros	EXCLUIDO
43	0207.51.00.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCLUIDO
44	0207.52.00.00	-- Sin trocear, congelados	EXCLUIDO
45	0207.53.00.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	EXCLUIDO
46	0207.54.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCLUIDO
47	0207.54.90.00	--- Otros	EXCLUIDO
48	0207.55.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCLUIDO

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE MEXICO AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
49	0207.55.90.00	- - - Otros	EXCLUIDO
50	0207.60.10.00	- - Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCLUIDO
51	0207.60.20.00	- - Sin trocear, congelados	EXCLUIDO
52	0207.60.30.00	- - Hígados grasos, frescos o refrigerados	EXCLUIDO
53	0207.60.41.00	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCLUIDO
54	0207.60.49.00	- - - Otros	EXCLUIDO
55	0207.60.51.00	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCLUIDO
56	0207.60.59.00	- - - Otros	EXCLUIDO
57	0209.10.10.00	- - Tocino	EXCLUIDO
58	0209.10.20.00	- - Grasa de cerdo	EXCLUIDO
59	0209.90.00.00	- Los demás	EXCLUIDO
60	0210.11.00.00	- - Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	EXCLUIDO / Excepto jamones 0%
61	0210.19.00.00	- - Las demás	EXCLUIDO
62	0401.10.00.00	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	EXCLUIDO
63	0401.20.00.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	EXCLUIDO
64	0401.40.00.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 6% pero inferior o igual al 10%, en peso	EXCLUIDO
65	0401.50.00.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 10% en peso	EXCLUIDO
66	0402.10.00.00	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso	EXCLUIDO
67	0402.21.11.00	- - - - En envases de contenido neto inferior a 3 kg	EXCLUIDO
68	0402.21.12.00	- - - - En envases de contenido neto superior o igual a 3 kg	EXCLUIDO
69	0402.21.21.00	- - - - En envases de contenido neto inferior a 5 kg	EXCLUIDO
70	0402.21.22.00	- - - - En envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	EXCLUIDO
71	0402.29.00.00	- - Las demás	EXCLUIDO
72	0402.91.20.00	- - - Crema de leche	EXCLUIDO
73	0402.91.90.00	- - - Otras	EXCLUIDO / Excepto: leche condensada sin azúcar ni otro edulcorante con 0%
74	0402.99.90.00	- - - Otras	EXCLUIDO / Excepto leche condensada con azúcar u otro edulcorante 0%
75	0403.20.10.00	- - Leche fermentada tratada térmicamente, en polvo	EXCLUIDO
76	0403.20.90.00	- - Otros	EXCLUIDO
77	0403.90.10.00	- - Suero de mantequilla	EXCLUIDO
78	0403.90.90.00	- - Otros	EXCLUIDO
79	0404.10.00.00	- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	EXCLUIDO
80	0404.90.00.00	- Los demás	EXCLUIDO
81	0405.10.00.00	- Mantequilla	EXCLUIDO
82	0405.20.00.00	- Pastas lácteas para untar	EXCLUIDO
83	0405.90.10.00	- - Grasa butírica ("Butter oil")	EXCLUIDO
84	0405.90.90.00	- - Otras	EXCLUIDO
85	0406.10.10.00	- - Queso mozzarella	0% / EXCLUIDO
86	0406.10.90.00	- - Otros	0% / EXCLUIDO
87	0406.20.10.00	- - Tipo "Cheddar", deshidratado	EXCLUIDO

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE MEXICO AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
88	0406.20.20.00	- - Queso mozzarella	0% / EXCLUIDO
89	0406.20.90.00	- - Otros	EXCLUIDO
90	0406.30.00.00	- Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	EXCLUIDO
91	0406.40.00.00	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roqueforti</i>	EXCLUIDO
92	0406.90.20.00	- - Tipo cheddar, en bloques o en barras	0% / EXCLUIDO
93	0406.90.90.00	- - Otros	0% / EXCLUIDO
94	0407.11.00.00	- - De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i>	EXCLUIDO
95	0407.19.00.00	- - Los demás	EXCLUIDO
96	0407.21.00.00	- - De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i>	EXCLUIDO
97	0407.29.10.00	- - - De avestruz	EXCLUIDO
98	0407.29.90.00	- - - Otros	EXCLUIDO
99	0407.90.10.00	- - De avestruz	EXCLUIDO
100	0407.90.90.00	- - Otros	EXCLUIDO
101	0408.11.00.00	- - Secas	EXCLUIDO
102	0408.19.00.00	- - Las demás	EXCLUIDO
103	0408.91.00.00	- - Secos	EXCLUIDO
104	0408.99.00.00	- - Los demás	EXCLUIDO
105	0702.00.00.00	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS	EXCLUIDO
106	0713.33.10.00	- - - Negros	EXCLUIDO
107	0713.33.20.00	- - - Blancos	EXCLUIDO
108	0713.33.30.00	- - - Granos de frijol ejotero (<i>Phaseolus vulgaris</i>), para la siembra	EXCLUIDO
109	0713.33.40.00	- - - Rojos	EXCLUIDO
110	0713.33.90.00	- - - Otros	EXCLUIDO
111	0803.10.00.00	- Plátanos "plantains"	EXCLUIDO
112	0803.90.11.00	- - - Frescas	EXCLUIDO
113	0803.90.12.00	- - - Secas	EXCLUIDO
114	0803.90.90.00	- - Otros	EXCLUIDO
115	0804.30.00.00	- Piñas (ananás)	EXCLUIDO
116	0804.40.00.00	- Aguacates (paltas)	EXCLUIDO
117	0805.10.00.00	- Naranjas	EXCLUIDO
118	0805.50.00.00	- Limones (<i>Citrus limon</i> , <i>Citrus limonum</i>) y limas (<i>Citrus aurantifolia</i> , <i>Citrus latifolia</i>)	EXCLUIDO / Excepto: limas (<i>Citrus aurantifolia</i> , <i>Citrus latifolia</i>) con 0%
119	0807.20.00.00	- Papayas	EXCLUIDO
120	0808.10.00.00	- Manzanas	EXCLUIDO
121	0809.30.00.00	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas	EXCLUIDO
122	0901.11.10.00	- - - Sin beneficiar (café cereza)	EXCLUIDO
123	0901.11.20.00	- - - Café pergamino	EXCLUIDO
124	0901.11.30.00	- - - Café oro	EXCLUIDO
125	0901.11.90.00	- - - Otros	EXCLUIDO
126	0901.12.00.00	- - Descafeinado	EXCLUIDO
127	0901.21.00.00	- - Sin descafeinar	EXCLUIDO
128	0901.22.00.00	- - Descafeinado	EXCLUIDO
129	0901.90.00.00	- Los demás	EXCLUIDO
130	1005.90.10.00	- - Maíz tipo "pop" (<i>Zea mays everta</i>)	EXCLUIDO
131	1005.90.20.00	- - Maíz amarillo	0% / EXCLUIDO

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE MEXICO AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
132	1005.90.30.00	- - Maíz blanco	EXCLUIDO
133	1005.90.90.00	- - Otros	EXCLUIDO
134	1006.10.10.00	- - Para siembra	EXCLUIDO
135	1006.10.90.00	- - Otros	EXCLUIDO
136	1006.20.00.00	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	EXCLUIDO
137	1006.30.10.00	- - Grano tamaño medio fraccionado en uno de sus extremos, con rango de contenido de grasa de 0.60% a 0.75% destinado al proceso de insuflado y envasado en sacos de 50 kg, debidamente identificados	EXCLUIDO
138	1006.30.20.00	- - Arroz escaldado ("arroz parbolizado o parborizado")	EXCLUIDO
139	1006.30.90.00	- - Otros	EXCLUIDO
140	1006.40.00.00	- Arroz partido	EXCLUIDO
141	1007.10.00.00	- Para siembra	EXCLUIDO
142	1007.90.00.00	- Los demás	EXCLUIDO
143	1102.90.30.00	- - Harina de arroz	EXCLUIDO
144	1103.19.20.00	- - - De arroz	EXCLUIDO
145	1201.10.00.00	- Para siembra	EXCLUIDO
146	1201.90.00.00	- Las demás	EXCLUIDO
147	1512.19.00.00	- - Los demás	0% / Excepto Aceite refinado de girasol, siempre y cuando cumpla con la regla de origen siguiente: Un cambio a la subpartida 1512.19 de cualquier otra subpartida. 7%
148	1601.00.80.10	- - De insectos	0% / Excepto jarabes aromatizados o con adición de colorantes, EXCLUIDO
149	1602.10.80.10	- - - De insectos	0% / Excepto jarabes aromatizados o con adición de colorantes, EXCLUIDO
150	1602.90.10.00	- - De insectos	0% / Excepto jarabes aromatizados o con adición de colorantes, EXCLUIDO
151	1604.14.10.00	- - - Lomos de atún cocidos, congelados	EXCLUIDO / Contingente Únicamente: productos que contengan atún, con 0%

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE MEXICO AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
152	1604.14.90.00	- - - Otros	EXCLUIDO / Contingente Únicamente: productos que contengan atún, con 0%
153	1604.18.00.00	- - Aletas de tiburón	EXCLUIDO / Contingente Únicamente: productos que contengan atún, con 0%
154	1604.19.00.00	- - Los demás	EXCLUIDO / Contingente Únicamente: productos que contengan atún con 0%
155	1701.12.00.00	- - De remolacha	EXCLUIDO
156	1701.13.00.00	- - Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo	EXCLUIDO
157	1701.14.00.00	- - Los demás azúcares de caña	EXCLUIDO
158	1701.91.00.00	- - Con adición de aromatizante o colorante	EXCLUIDO
159	1701.99.00.00	- - Los demás	EXCLUIDO
160	1702.11.00.00	- - Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco	EXCLUIDO
161	1702.19.00.00	- - Los demás	EXCLUIDO
162	1702.20.00.00	- Azúcar y jarabe de arce ("maple")	EXCLUIDO
163	1702.30.11.00	- - - Glucosa químicamente pura	EXCLUIDO
164	1702.30.12.00	- - - Jarabe de glucosa	EXCLUIDO
165	1702.30.20.00	- - Con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso	EXCLUIDO
166	1702.40.00.00	- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido	EXCLUIDO
167	1702.50.00.00	- Fructosa químicamente pura	EXCLUIDO
168	1702.60.00.00	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	EXCLUIDO
169	1702.90.10.00	- - Maltosa químicamente pura	EXCLUIDO
170	1702.90.20.00	- - Otros azúcares y jarabes, excepto los jarabes de sacarosa y los caramelizados	EXCLUIDO
171	1702.90.90.00	- - Otros	EXCLUIDO
172	1703.10.00.00	- Melaza de caña	EXCLUIDO
173	1703.90.00.00	- Las demás	EXCLUIDO
174	1806.10.00.00	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	0% / Excepto con un contenido de azúcar igual o superior al 90%, en peso. EXCLUIDO
175	1904.90.10.00	- - Arroz precocido	EXCLUIDO
176	2103.90.00.00	- Los demás	0% / Excepto Mayonesa EXCLUIDO
177	2105.00.00.00	HELADOS, INCLUSO CON CACAO	EXCLUIDO

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE MEXICO AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
178	2106.90.99.00	- - - Las demás	0% / Excepto jarabes aromatizados o con adición de colorantes, EXCLUIDO
179	2201.90.00.00	- Los demás	EXCLUIDO
180	2202.10.00.00	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	EXCLUIDO
181	2203.00.00.00	CERVEZA DE MALTA	13
182	2302.40.10.00	- - De arroz	EXCLUIDO
183	2402.10.00.00	- Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	EXCLUIDO
184	2402.90.00.00	- Los demás	EXCLUIDO
185	2403.11.00.00	- - Tabaco para pipa de agua mencionado en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo	EXCLUIDO
186	2403.19.10.00	- - - Picadura de tabaco, para hacer cigarrillos	EXCLUIDO
187	2403.19.90.00	- - - Otros	EXCLUIDO
188	2404.91.00.00	- - Para administrarse por vía oral	0% / Excepto jarabes aromatizados o con adición de colorantes, EXCLUIDO
189	2522.10.00.00	- Cal viva	EXCLUIDO
190	2522.20.00.00	- Cal apagada	EXCLUIDO
191	2522.30.00.00	- Cal hidráulica	EXCLUIDO
192	2523.10.00.00	- Cementos sin pulverizar o clínker	EXCLUIDO
193	2523.29.00.00	- - Los demás	EXCLUIDO
194	2523.30.00.00	- Cementos aluminosos	EXCLUIDO
195	2523.90.00.00	- Los demás cementos hidráulicos	EXCLUIDO
196	2709.00.10.00	- Petróleo crudo	EXCLUIDO
197	2709.00.90.00	- Otros	EXCLUIDO
198	2710.12.10.00	- - - Éter de petróleo	EXCLUIDO
199	2710.12.20.00	- - - Gasolina de aviación	EXCLUIDO
200	2710.12.30.00	- - - Las demás gasolinas	EXCLUIDO
201	2710.12.40.00	- - - Espiritu blanco ("White spirit")	EXCLUIDO
202	2710.12.51.00	- - - - Nafta	EXCLUIDO
203	2710.12.59.00	- - - - Los demás	EXCLUIDO
204	2710.12.90.00	- - - Otros	EXCLUIDO
205	2710.19.11.00	- - - - Keroseno para motores de reacción ("Avjet turbo fuel")	EXCLUIDO
206	2710.19.12.00	- - - - Los demás kerosenos	EXCLUIDO
207	2710.19.13.00	- - - - Otros aceites para uso industrial	EXCLUIDO
208	2710.19.19.00	- - - - Los demás	EXCLUIDO
209	2710.19.21.00	- - - - Diésel oíl (Gas oíl)	EXCLUIDO
210	2710.19.22.00	- - - - Fuel oíl No. 6 (Bunker C)	EXCLUIDO
211	2710.19.23.00	- - - - Los demás aceites combustibles (fuel oíl)	EXCLUIDO
212	2710.19.24.00	- - - - Aceites básicos parafínicos o nafténicos, refinados	EXCLUIDO
213	2710.19.29.00	- - - - Los demás	EXCLUIDO
214	2710.19.91.00	- - - - Aceites y grasas lubricantes	EXCLUIDO
215	2710.19.92.00	- - - - Líquidos para sistemas hidráulicos	EXCLUIDO

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE MEXICO AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
216	2710.19.93.00	- - - - Aceites para uso agrícola, de los tipos utilizados para el control de plagas y enfermedades	EXCLUIDO
217	2710.19.99.00	- - - - Las demás	EXCLUIDO
218	2710.20.10.00	- - Aceites livianos (ligeros) y sus preparaciones	EXCLUIDO
219	2710.20.20.00	- - Aceites medios y sus preparaciones	EXCLUIDO
220	2710.20.30.00	- - Aceites pesados y sus preparaciones	EXCLUIDO
221	2710.20.90.00	- - Las demás preparaciones, no expresadas ni comprendidas en otra parte	EXCLUIDO
222	2710.91.00.00	- - Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)	EXCLUIDO
223	2710.99.00.00	- - Los demás	EXCLUIDO
224	3006.93.11.00	- - - - Constituidos por preparaciones de las subpartidas 1704.90, 2106.90 o 2202.99	0% / Excepto jarabes aromatizados o con adición de colorantes, EXCLUIDO
225	7210.41.10.00	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	9
226	7210.49.10.00	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	9
227	7213.10.00.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	9
228	7213.91.10.00	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	6
229	7213.99.10.00	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	6
230	7214.20.00.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	9
231	7214.99.20.00	- - - De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm	9
232	7214.99.90.00	- - - Otras	3
233	7216.21.10.00	- - - De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	9
234	7216.61.00.00	- - Obtenidos a partir de productos laminados planos	9
235	7217.10.10.00	- - Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	6
236	7217.10.39.00	- - - Los demás	9
237	7217.20.11.00	- - - De sección circular, con diámetro superior o igual a 0.22 mm pero inferior o igual a 0.24 mm, con recubrimiento de cinc	6
238	7217.20.12.00	- - - Cincado electrolíticamente (electro galvanizado), con diámetro superior o igual a 0.50 mm pero inferior a 1.4 mm	6
239	7217.20.19.00	- - - Los demás	6
240	7217.20.31.00	- - - De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	9
241	7217.20.32.00	- - - De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	9
242	7306.30.10.00	- - Tubos de diámetro exterior superior o igual a 12 mm pero inferior o igual a 115 mm y espesor de pared superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm, incluso cincados	9
243	7306.30.90.00	- - Otros	6
244	7313.00.00.00	ALAMBRE DE PÚAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PÚAS, DE HIERRO O ACERO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA CERCAR	6

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE MEXICO AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
245	7317.00.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	6% / Excepto: grapas, con 0%
246	8702.10.50.00	- - De capacidad de transporte igual a 10 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
247	8702.10.60.00	- - De capacidad de transporte superior a 10 personas pero inferior a 15 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
248	8702.10.70.00	- - De capacidad de transporte superior o igual a 15 personas pero inferior o igual a 45 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
249	8702.10.80.00	- - De capacidad de transporte superior a 45 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
250	8702.20.00.00	- Equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) y con motor eléctrico	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
251	8702.30.00.00	- Equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa y con motor eléctrico	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
252	8702.40.00.00	- Únicamente propulsados con motor eléctrico	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
253	8702.90.50.00	- - De capacidad de transporte igual a 10 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
254	8702.90.60.00	- - De capacidad de transporte superior a 10 personas pero inferior a 15 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
255	8702.90.70.00	- - De capacidad de transporte superior o igual a 15 personas pero inferior o igual a 45 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
256	8702.90.80.00	- - De capacidad de transporte superior a 45 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
257	8702.90.90.00	- - Otros	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
258	8703.10.00.00	- Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares	0
259	8703.21.51.00	- - - - Tricimotos (trimotos)	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
260	8703.21.52.00	- - - - Cuadriciclos (cuatrimotos)	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
261	8703.21.60.00	- - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE MEXICO AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
262	8703.21.70.00	- - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las cuatro ruedas, 3 o 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
263	8703.21.91.10	- - - - Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
264	8703.21.91.90	- - - - - Otros	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
265	8703.21.99.10	- - - - - Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
266	8703.21.99.90	- - - - - Otros	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
267	8703.22.51.00	- - - - Ambulancias	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
268	8703.22.52.00	- - - - Carros fúnebres	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
269	8703.22.53.00	- - - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
270	8703.22.54.00	- - - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las cuatro ruedas, 3 o 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
271	8703.22.59.11	- - - - - Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
272	8703.22.59.19	- - - - - Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
273	8703.22.59.91	- - - - - Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
274	8703.22.59.99	- - - - - Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
275	8703.22.61.00	- - - - Ambulancias	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
276	8703.22.62.00	- - - - Carros fúnebres	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
277	8703.22.63.00	- - - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
278	8703.22.64.00	- - - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las cuatro ruedas, 3 o 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
279	8703.22.69.11	- - - - - Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE MEXICO AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
280	8703.22.69.19	----- Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
281	8703.22.69.91	----- Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
282	8703.22.69.99	----- Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
283	8703.23.61.00	---- Ambulancias	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
284	8703.23.62.00	---- Carros fúnebres	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
285	8703.23.63.00	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
286	8703.23.64.00	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las cuatro ruedas, 3 o 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
287	8703.23.69.11	----- Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
288	8703.23.69.19	----- Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
289	8703.23.69.91	----- Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
290	8703.23.69.99	----- Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
291	8703.23.71.00	---- Ambulancias	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
292	8703.23.72.00	---- Carros fúnebres	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
293	8703.23.73.00	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
294	8703.23.74.00	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las cuatro ruedas, 3 o 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
295	8703.23.79.11	----- Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
296	8703.23.79.19	----- Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
297	8703.23.79.91	----- Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE MEXICO AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
298	8703.23.79.99	- - - - - Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
299	8703.24.61.00	- - - - Ambulancias	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
300	8703.24.62.00	- - - - Carros fúnebres	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
301	8703.24.70.00	- - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
302	8703.24.80.00	- - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las cuatro ruedas, 3 o 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
303	8703.24.91.10	- - - - Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
304	8703.24.91.90	- - - - - Otros	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
305	8703.24.99.10	- - - - Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
306	8703.24.99.90	- - - - - Otros	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
307	8703.31.51.00	- - - - Ambulancias	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
308	8703.31.52.00	- - - - Carros fúnebres	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
309	8703.31.53.00	- - - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
310	8703.31.54.00	- - - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las cuatro ruedas, 3 o 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
311	8703.31.59.11	- - - - - Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
312	8703.31.59.19	- - - - - Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
313	8703.31.59.91	- - - - - Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
314	8703.31.59.99	- - - - - Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
315	8703.31.61.00	- - - - Ambulancias	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE MEXICO AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
316	8703.31.62.00	---- Carros fúnebres	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
317	8703.31.63.00	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
318	8703.31.64.00	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las cuatro ruedas, 3 o 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
319	8703.31.69.11	----- Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
320	8703.31.69.19	----- Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
321	8703.31.69.91	----- Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
322	8703.31.69.99	----- Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
323	8703.32.61.00	---- Ambulancias	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
324	8703.32.62.00	---- Carros fúnebres	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
325	8703.32.63.00	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
326	8703.32.64.00	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las cuatro ruedas, 3 o 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
327	8703.32.69.11	----- Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
328	8703.32.69.19	----- Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
329	8703.32.69.91	----- Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
330	8703.32.69.99	----- Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
331	8703.32.71.00	---- Ambulancias	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
332	8703.32.72.00	---- Carros fúnebres	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
333	8703.32.73.00	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE MEXICO AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
334	8703.32.74.00	- - - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las cuatro ruedas, 3 o 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
335	8703.32.79.11	- - - - - Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
336	8703.32.79.19	- - - - - Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
337	8703.32.79.91	- - - - - Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
338	8703.32.79.99	- - - - - Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
339	8703.33.61.00	- - - - Ambulancias	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
340	8703.33.62.00	- - - - Carros fúnebres	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
341	8703.33.70.00	- - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
342	8703.33.80.00	- - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las cuatro ruedas, 3 o 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
343	8703.33.91.10	- - - - Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
344	8703.33.91.90	- - - - - Otros	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
345	8703.33.99.10	- - - - - Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
346	8703.33.99.90	- - - - - Otros	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
347	8703.40.00.00	- Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa y con motor eléctrico, excepto los que se puedan cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
348	8703.50.00.00	- Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) y con motor eléctrico, excepto los que se puedan cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
349	8703.60.00.00	- Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa y con motor eléctrico, que se puedan cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE MEXICO AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
350	8703.70.00.00	- Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) y con motor eléctrico, que se puedan cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
351	8703.80.00.00	- Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
352	8703.90.00.00	- Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
353	8704.10.00.00	- Volquetes automotores diseñados para utilizarlos fuera de la red de carreteras	0
354	8704.21.51.00	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
355	8704.21.59.00	- - - - Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
356	8704.21.61.00	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
357	8704.21.69.00	- - - - Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
358	8704.21.71.00	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
359	8704.21.79.00	- - - - Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
360	8704.21.91.00	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
361	8704.21.99.00	- - - - Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
362	8704.31.51.00	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
363	8704.31.59.00	- - - - Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
364	8704.31.61.00	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
365	8704.31.69.00	- - - - Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
366	8704.31.71.00	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
367	8704.31.79.00	- - - - Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE MEXICO AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
368	8704.31.91.00	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
369	8704.31.99.00	- - - - Los demás	0% / Excepto: los usados, con EXCLUIDO
370	8704.41.00.00	- - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
371	8704.42.00.00	- - De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	0
372	8704.43.00.00	- - De peso total con carga máxima superior a 20 t	0
373	8704.51.00.00	- - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
374	8704.52.00.00	- - De peso total con carga máxima superior a 5 t	0
375	8704.60.00.00	- Los demás, únicamente propulsados con motor eléctrico	0
376	8704.90.00.00	- Los demás	0
377	8710.00.00.00	TANQUES Y DEMÁS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES BLINDADOS DE COMBATE, INCLUSO CON SU ARMAMENTO; SUS PARTES	0
378	9301.10.10.00	- - Autopropulsadas	EXCLUIDO
379	9301.10.90.00	- - Otras	EXCLUIDO
380	9301.20.00.00	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	EXCLUIDO
381	9301.90.00.00	- Las demás	EXCLUIDO
382	9302.00.00.00	REVÓLVERES Y PISTOLAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 93.03 o 93.04	EXCLUIDO
383	9303.10.00.00	- Armas de avancarga	EXCLUIDO
384	9303.20.00.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	EXCLUIDO
385	9303.30.00.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	EXCLUIDO
386	9303.90.00.00	- Los demás	EXCLUIDO
387	9304.00.00.00	LAS DEMÁS ARMAS (POR EJEMPLO: ARMAS LARGAS Y PISTOLAS DE MUELLE (RESORTE), AIRE COMPRIMIDO O GAS, PORRAS), EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 93.07	EXCLUIDO
388	9305.10.00.00	- De revólveres o pistolas	EXCLUIDO
389	9305.20.10.00	- - Cañones de ánima lisa	EXCLUIDO
390	9305.20.90.00	- - Otros	EXCLUIDO
391	9305.91.00.00	- - De armas de guerra de la partida 93.01	EXCLUIDO
392	9305.99.00.00	- - Los demás	EXCLUIDO
393	9307.00.00.00	SABLES, ESPADAS, BAYONETAS, LANZAS Y DEMÁS ARMAS BLANCAS, SUS PARTES Y FUNDAS	EXCLUIDO

Nota 1: De acuerdo al Art. 3.4 "A partir de la entrada en vigor de este Tratado, cada Parte se compromete a garantizar el acceso a su respectivo mercado, libre del pago de aranceles aduaneros, a las mercancías originarias importadas de la otra Parte, con excepción de aquellas incluidas en el Anexo 3.4."

Nota 2: La diagonal "/" se refiere a la aplicación de un Tratamiento arancelario preferencial diferenciado

Nota 3: El importador puede aplicar las disposiciones incluidas en el DAI de Nación Más Favorecida contenido en el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), cuando: a) El arancel preferencial sea más alto al establecido de acuerdo al programa de desgravación de éste Acuerdo. b) Las mercancías que se identifican bajo la columna "% Arancel Preferencial 2022" estén con la denominación "EXCLUIDO".